

Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales. SEGUIMIENTO DE AYUDA MUNICIPAL COMPLEMENTARIA MENORES.

Responsable: se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Benidorm (Responsable del tratamiento), con NIF P0303100B, y dirección en Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, 1 · 03501 de Benidorm (Alicante).

Delegado de Protección de datos: El Ayuntamiento de Benidorm cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpd@benidorm.org.

Finalidades: Se tratarán sus datos personales con la finalidad de detectar, diagnosticar y atender situaciones de desprotección que se puedan producir a consecuencia de la pandemia por Covid-19, en aquellos niños, niñas y adolescentes que tuvieron una beca parcial de comedor escolar municipal, a los cuales les estén afectando los cierres de los comedores escolares a causa de la pandemia.

Legitimación: El tratamiento de estos datos está legitimado en:
El cumplimiento de un deber legal del Responsable del tratamiento, a saber:

- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del Menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de derechos y garantías de la Infancia y adolescencia.
- Real decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Categoría de datos personales: En vistas a personalizar la ayuda, se tratarán los datos que venían tratándose con la finalidad de la prestación de Ayuda Municipal Complementaria original.

Plazo de supresión: los datos se mantendrán mientras se mantenga la situación de urgencia social, la cual ha comenzado siendo regulada mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis social y sanitaria ocasionada por el COVID-19, pudiendo ser regulada mediante sucesivos y/o nuevos Reales Decretos que modifiquen o amplíen el estado de alarma y/o que regulen, en su caso, un estado de excepción, así como sus respectivos plazos y sus prórrogas. En el momento en que finalice el periodo de conservación de los datos, estos serán anonimizados y/o bloqueados conforme a los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Destinatarios: No están previstas cesiones de los datos.

Transferencias internacionales: No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Decisiones automatizadas: No se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito a la dirección postal del Ayuntamiento de Benidorm o por correo electrónico a la siguiente dirección: dpd@benidorm.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.